

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

HECHO RELEVANTE – CARBURES EUROPE, S.A.

Muy Sres. Nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”) y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, se informa que el Consejo de Administración de Carbures Europe, S.A. (la “Sociedad”) ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 26 de mayo de 2012, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Tecnoparque Bahía de Cádiz, Carretera de Sanlúcar de Barrameda Km. 5,5, Calle Ingeniería s/n, Parcela 4, El Puerto de Santa María, Cádiz, y, en su caso, el día después, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria, (advirtiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2011, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período
2. Nombramiento de auditor.
3. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.
4. Delegación especial de facultades para la ejecución de acuerdos.
5. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad o en la página web de la misma.

Se avisa también que los accionistas podrán obtener más informaciones consultando la página web corporativa de la sociedad <http://www.carbures.com>.

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 LSC) a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

En el Puerto de Santa María, a 30 de abril de 2012

Fdo: Marco Bolognini
Secretario no Consejero